

## IETU, instrumento eficiente en la formación de capital en la economía: SHCP (El Financiero 09/09/14)

IETU, instrumento eficiente en la formación de capital en la economía: SHCP (El Financiero 09/09/14) Marcela Ojeda Martes, 9 de septiembre de 2014 En junio de 2011, la Secretaría de Hacienda diagnosticó el desempeño del IETU a tres años de existencia, y un mes antes la OCDE dijo que sólo sería innecesario si México lograba ampliar significativamente su base tributaria empresarial. De lo contrario, el IETU debía seguir su "importante función de cubrir lagunas tributarias". Hacienda recordó que el IETU se originó por la necesidad de ampliar en forma permanente los ingresos no petroleros, dada la caída de la extracción de crudo, y dijo que en tres años había cumplido sus principales objetivos: elevar directa e indirectamente la recaudación del ISR. Subrayó que con la entrada en vigor del IETU, la tasa de crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo en México tuvo un importante aumento, luego de que a finales de 2007 venía cayendo. "(.) Se ve un cambio de tendencia significativo y empieza a mostrar altas tasas de crecimiento. Una vez iniciada la recuperación de la recesión mundial, destaca el crecimiento de la inversión en maquinaria y equipo de origen nacional, que ha alcanzado los niveles más altos desde por lo menos 2005. (.) El IETU ha permitido que las empresas emprendan proyectos de inversión importantes que a la vez les permitan disminuir su carga fiscal", destacó entonces la SHCP, y añadió que la evidencia mostraba que los efectos del IETU en el largo plazo sobre la inversión, podían ser considerables, pues durante el ciclo económico había contribuido a un comportamiento favorable de la inversión, "probando su eficacia con relación a la formación de capital en la economía". Dijo que ante bajas similares del PIB por las crisis de 1995 y 2009, el comportamiento de la inversión privada y de la fija bruta (incluyendo la pública) fue distinto: Hace 19 años (sin IETU), cayó 28.2 por ciento y hace cinco, (con IETU), 16.9 por ciento.